

la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero.- Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución.

Segundo.- Declarar desierta la plaza LMANT002 al no cumplir el aspirante el requisito establecido en la Base 1.2 de la convocatoria.

Tercero.- Declarar desierta la plaza LMIA0025 al no haberse presentado aspirantes a la misma. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 19 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Marial Usón.

ANEXO

Código plaza	Denominación Puesto	Apellidos y nombre
LCIE0026	Grupo 1 Jefatura	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
LICT0006	Grupo 1 Jefatura	VALERO IBÁÑEZ, ENCARNACIÓN
LPAC0001	Grupo 1 Jefatura	RODRÍGUEZ BLANCO, LUIS MARÍA
LCTU0023	Grupo 2 Jefatura	QUINTANA FRIAS, CARLOS CLEMENTE
LARC0013	Grupo 3 Jefatura	NIETO PEÑA, MARÍA CARMEN
LCOM0036	Grupo 3 Jefatura	ROMERO ROVIRA, MARÍA DOLORES
LCTU0029	Grupo 3 Jefatura	GARCÍA REQUENA, ENRIQUE
LCTU0030	Grupo 3 Jefatura	BALAGUER ARRONDO, EUGENIO
LCTU0032	Grupo 3 Jefatura	MATESANZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
LCTU0042	Grupo 3 Jefatura	GOZALO RODRIGO, CARLOS
LEIN0005	Grupo 3 Jefatura	CARRASCO MOSQUERA, CÉSAR
LETS0022	Grupo 3 Jefatura	VICENTE GARCÍA, CARLOS
LMIA0017	Grupo 3 Jefatura	JORDAN PÉREZ, FRANCISCO JAVIER
LMIA0019	Grupo 3 Jefatura	ROMO FERNÁNDEZ, MARÍA MACARENA AZUCENA
LMIA0034	Grupo 3 Jefatura	BLANCO CARBALLO, FRANCISCO

9.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la resolución de 11 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A (BICI 16 de febrero)

Sección PTGAS Laboral

Por Resolución de fecha 11 de febrero de 2026 (BICI de 16 de febrero) se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A. Advertido error material en la misma, este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto rectificar la base Quinta, en los siguientes términos:

Donde dice:

D.^a Rebeca Perdonés Romero, jefa de Servicio Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Debe decir:

D.^a Rebeca Perdonés Moreno, jefa de Servicio Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 19 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.